

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.**

(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2021

REF: N° 1100140030442013-00543-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En virtud de lo dispuesto por Juzgado treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá, se dispuso que por secretaría se desanote el auto de fecha 22 de abril de 2021 en el que se ordena la entrega de los títulos judiciales a favor del accionante, el cual saldrá publicado por estado electrónico nro. EE-056 de fecha 28 de abril de 2021.

Comuníquesele la presente decisión al Juzgado 38 Civil del Circuito de esta ciudad, indicándole que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el fallo proferido el 27 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6ec271d4e3a2728b3180db9014360726399da51e0fcc700daa16dd7247849f**

Documento generado en 27/04/2021 06:41:19 PM